

EL DISTRITO

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1.50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: ANDRES FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 36. — AÑO II.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Vélez-Rubio 6 de agosto de 1916

DIRECCIÓN: CARRERA DEL CARMEN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REINAS. 5 Y 7

EL RUFIANISMO EN ACCIÓN

Ya en diversas ocasiones hemos tenido que ocuparnos en estas columnas del medio de difamación que aquí han elegido cuatro descamisados, a quienes todos señalábamos sin distinguos: del anónimo.

Esa *mugre*, un poco contenida por los que han tomado a su cargo el evitar, hasta donde sus alientos alcancen, en este país, tan bello por los dones con que la naturaleza lo dotó, se halle convertido en un presidio suelto, la que extirpada estaría de raíz sin la protección que, con el natural asombro de toda persona honrada, reciben en ciertas *esferas*, acaba ahora de realizar otra nueva hazaña, de las que es manantial inagotable.

El turno le ha correspondido en los presentes momentos al digno Sr. Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de este partido D. Manuel de la Plaza Navarro.

En un anónimo que ha recibido él, que se ha recibido en esta redacción, que han recibido infinidad de personas de la localidad, se dice que dicho funcionario vende la justicia a precios señalados previamente en una *tarifa* que tiene establecida, y se concretan algunos asuntos en los cuales ha percibido la cantidad A o la cantidad B.

No nos extraña ni nos sorprende el aserto con tanta profusión circulado, antes por el contrario, nos basta conocer la conducta intachable de ese funcionario, su amor a la justicia, su constante deseo de acertar, para lo que, cada asunto sometido a su conocimiento le supone una labor que por muchos se le llama exagerada o cansada; nos basta conocer todo esto y el aislamiento en que vive de todas nuestras luchas, de las

que muchos compañeros, aun siendo honorables, sufrieron el contagio, para ver muy natural que así se le trate, que así se le moteje, que así se le pague.

La *mugre* no transige con esos jueces, como el asaltador ve con odio al benemérito cuerpo que tiene confiada la misión de perseguirle y malograr sus empresas.

Fuera el Sr. Plaza un juez prevaricador, un protector de bandidos, un inconsciente, un adsequible a las maniobras de la gente del hampa, y, entonces, la misma mano que ha estampado en el papel esas cuatro despreciables frases, hubiera agotado el léxico para ensalzar su conducta, para aplaudirle, para inducirnos a los demás a hincar una rodilla ante figura tan meritoria y extraordinaria.

Por fortuna para este país y para desgracia de esos cuatro galopos, a los que todos señalan, pero que pocos tienen el civismo de alejarlos de sí, como plantas parásitas que por lo menos es preciso aislar, el Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de este partido, une a su moralidad, a su inteligencia a su ilustración reconocidas, otra cualidad que parece incompatible con sus pocos años, pero que en él no lo es: la experiencia del viejo y un gran conocimiento de la vida.

Bién puede por ello Vélez-Rubio orgullecerse de ver ocupado tan delicado puesto por el Sr. Plaza Navarro, como bién puede él prestar, como de seguro habrá prestado, el mas absoluto desprecio a esas bocanadas purulentas de la perfidia y de la insensatez, y como orgulloso debe sentirse también, al no haber conquistado ni por un instante la aprobación y la estima de este rufianismo que padecemos. ¡Desgraciado el que puede escuchar los aplausos de la *mugre*! ¡Mil veces feliz, feliz mil veces, quien alcanza sus odios y diatribas!

Pero lo más insólito del papel anónimo circulado y prodigado, que lleva el sello especial del consabido *aquejarre*, es el inmiscuir también en esa *agencia* el nombre respetable del sacerdote que vive en compañía del Sr. Plaza, D. Francisco Ortiz, a quien no ha muchos meses otorgó la Real Academia de la Lengua Española el premio a la virtud. ¿Pero qué significa ésto para la *mugre*? Virtud, honor, honra, lealtad, rectitud, caballerosidad, todo esto lo tiene ella reservado para los *ilustres* paisanos. ¡Y sus patentes son las que acreditan, son las legítimas y valederas!

No, no ha sido nuestro propósito al tratar de este asunto, el protestar de un acto al que, como el Sr. Plaza, estamos seguros de ello, no aplicamos más que nuestro desprecio. No merece ni la protesta.

Nuestro objeto ha sido únicamente llamar la atención una vez más de las personas que no necesitamos nombrar para que puedan darse por aludidas, a fin de que, prescindiendo de todo miramiento político, tan escasamente digno de tener en cuenta en este caso, pues aun de voto, por carecer de todo, carece la *mugre*, procuren con energía aislar tan mortíferas plantas, que con el aislamiento será lo bastante para que la inanición las consuma y las extirpe de raíz.

De no hacerlo así, si eso que es escaso e incipiente se sigue *sufriendo*, quizás no esté lejano el día que se cosechen muy amargos frutos y tal vez por los mismos que presten indiferencia, sino auxilio, a un estado de corrupción semejante. Indiferencia que sólo acreditan a quien la tenga, de un espíritu raquítico y apocado, y de tener una noción poco exacta del deber.

Esto que dejamos dicho nos hará a nosotros también merecedores de otros cuantos insultos

anónimos. Vengan en buena hora y que no sea tarde, pues en esta vida es nuestro mayor anhelo servir de blanco a los ultrajes del rufián.

Cuestión de interés

Por tratarse de un asunto que afecta al interés de este vecindario, vamos a dar a conocer a nuestros lectores la denuncia que se ha producido ante el Sr. Gobernador civil de la provincia, contra la supuesta ilegítima constitución de la Junta de Gobierno y administración de este Colegio de S. José, institución benéfica que debemos a la filantropía de nuestro preclaro paisano D. José Marín García, y la contestación que se ha formulado por los Patronos.

Como los documentos son algo extensos, los publicaremos en sucesivos números.

DENUNCIA

I

Illmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia.

D. Diego Andreo López, mayor de edad, soltero propietario y de estos vecinos, según resulta de su cédula personal, clase 10.ª número 1840 expedida en esta villa con fecha actual, que se acompaña para que dejando nota bastante se le devuelva con el respeto y debida consideración. Dice que D. José Marín García, natural de esta villa y vecino que fué de la Ciudad de Málaga, por su último Testamento, fundó una institución benéfica en esta población bajo el título de "Colegio de San José que habría de regirse por una Junta, compuesta del Alcalde y Cura Párroco de esta villa y tres Patronos designados éstos, en conformidad a la cláusula 12.ª de su citado Testamento que literalmente dice así.

Nombro para Patronos de esta fundación a D. Antonio Lopez Alcalde, a D. Juan Miguel del Arrenal y a D. Juan Cuesta y Cuesta vecinos de Vélez-Rubio, y si alguno de los tres hubiese fallecido al tiempo de mi muerte, ocupará el hijo varón de mas edad, que tuviese y no teniéndolo, nombro para que le sustituya a D. Diego

Fernández Lozano, y en segundo lugar a D. Juan Diego Pérez ambos vecinos de Vélez-Rubio y tan luego como reciban los títulos de inscripción y cláusulas respectivas de esta Fundación y acepten dicho cargo, harán en debida forma la primera junta o reunión que tenga cada uno por sí, el nombramiento de la persona que le haya de sustituir después de su muerte concediendo iguales facultades de sustitución que han de tener todos los nombrados y sustitutos, que siempre ha de ser la sustitución en descendientes varones de los Patronos por orden de mayoría, y a falta de ellos en persona de su confianza que los haya de suceder por el mismo orden y circunstancias de mayorías y mayoría en sus respectivos descendientes, y si a pesar de esto concluyesen algunas de las ramas nombradas la Junta de que después hablaré queda facultada para nombrar al Patrono o Patronos que faltaren pues siempre han de ser tres a quienes encargo que cumplan y hagan cumplir la sustitución y Obra Pia que fundo rogándoles que cuiden de la conservación del edificio y demas que corresponde para que se respete y se cumpla exactamente mi deliberada voluntad. Según esta cláusula resulta evidente que la voluntad del fundador en cuanto a la provisión de vacantes del Patronato fué que después de los primeramente nombrados don Antonio López Alcalde, don Juan Cuesta y Cuesta y D. Juan Miguel del Arenal se ocuparan por los varones mayores de la descendencia de cada uno de los tres y en defecto de esos descendientes por las personas que fueran designadas por cada uno de aquellos como de su confianza siendo indiferente la designación cuando se tratara de aquellos puesto que esta no podría recaer en favor de otras personas cuando dicha descendencia existiera.

Los primeros Patronos D. Antonio López Alcalde y D. Juan Cuesta y Cuesta dejaron descendencia y actualmente la tienen en varones mayores de edad, como lo son D. Rafael López Torrente del primero y D. Marcos Pérez de la Cuesta del segundo se justifica con las certificaciones que se acompañan los que no han figurado ni figuran en el citado Patronato que ha venido y está ocupado por personas completamente extrañas a las familias de aquellos Señores como son los actuales Patronos D. José Morales Sánchez D. Andres y D. Francisco Fernandez López. Bien sabido es que la primera ley por que ha de regirse la disposición testamentaria es la voluntad de el testador que la misma representa, y ser así, en el caso actual del Sr. Marin, como contrarias a la que resulta de la citada cláusula los nombramientos de los actuales Patronos en dos de ellos por la notoria preterición

que representan de los descendientes de D. Antonio López Alcalde y D. Juan Cuesta y Cuesta, son nulos y si éstos afectados con ese vicio de nulidad han intervenido con su voto al nombramiento del tercero también éste ha de participar del mismo vicio.

Por lo dicho y adjunta certificación el exponente interesa de V. S. I. se sirva dar cuenta a la Junta de su Presidencia para que esta usando de las facultades que las leyes le confieren de hacer cumplir lo que cada caso esté establecido por los fundadores de las instituciones beneficicas particulares pueda restablecer la voluntad del Sr. Marin con la destitución de los actuales Patronos ya citados D. José Morales Sánchez D. Andres y D. Francisco Fernandez López para que de este modo puedan ser nombrados en su concepto los llamados por la fundación.

Es Gracia y Justicia que el dicente no duda merecer de la notoria rectitud de V. S. I. y Señores de la Junta de su digna Presidencia cuyas vidas que ms. años Vélez-Rubio prov. Almería a 19 de Junio de 1916.—Diego Andreo López.

Es copia



LABOR PATRIÓTICA

IMPOSIBLE

«Es inútil que millares y millares de personas, agrupadas en un corto espacio de terreno, se esfuercen por esterilizar la tierra que los sustenta.»

En vano tratamos todos de sentir deleite, aplaudiendo unos interiormente y otros con manifestaciones públicas y rastreras, la política que más halaga y conviene a nuestros intereses y a nuestro egoísmo personal; en vano tratamos de lanzar, de sacudir, de apartar de nuestra imaginación las reconvenciones de nuestra conciencia, las quejas de nuestra conciencia, amargada por nuestros actos, que sólo tienden a unar satisfacción material; en vano tratamos de impedir que el progreso siga su marcha lenta, pero segura, hacia la cumbre donde radica la fraternidad universal, gloriosa idealidad de la humanidad que sufre; en vano las tremendas luchas mundiales; también es en vano la desenfrenada ambición de los hombres, porque siempre hay un algo que fluctúa en el ambiente, indestructible, que en los momentos supremos se impone a los pueblos, y los pueblos, instigados por un

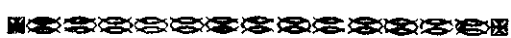
algo, imponen a su vez el triunfo de la Justicia y de la moral. Por más que el derrotero de la administración pública sea hoy, y venga siendo de los tiempos atrás, una senda tortuosa, llena, sembrada de tajos y de obstáculos, llegará un día en que apartarán los obstáculos y allanarán los tajos, para que fácilmente puedan adelantarse los heraldos de la libertad, de la civilización y del progreso.

Cuanto más grandes sean las convulsiones que sufra el cuerpo humano, en los ataques epilépticos que parece, más cercana estará la agonía de esa enfermedad cruenta que nos amaga: síntomas son, esta tremenda guerra de titanes, jamás soñada: este divagar, este gobernar sin objetivo que practican los hombres y estas luchas sordas en los villorrios, por disfrutar de los bienes comunales, sin apoyar siquiera sus bastardas pretensiones en un programa, que aunque ilusorio, sea lanzado a la publicidad para que les sirva de máscara.

Aunque todos pisoteemos la parcela donde brotará y vivirá el árbol de la moralidad, son tan prepotentes sus raíces, que su brote romperá la superficie, aunque tenga que apuntar por lo más duro y se nos mostrará gallardo, resistiendo valientemente los golpes de los leñadores, que acudirán a despedazarlo, para convertir en cenizas sus ramas y su vigoroso tronco.

Y aunque todos quisiéramos encubrir las males artes de que se valen la generalidad de los políticos y tergiversar sus siniestras intenciones; aunque nos envolvamos en el recio paño de la capa de le hipocresia; aunque quieran dominar, adormecer con el fluido magnético de su voluntariosa mirada y con masaje suave, de mentido cariño y falaz simpattá; aunque quieran cegarnos con pródigas dádivas, imposible nos sería dejar de ver por los ojos de nuestra conciencia, los traidores golpes que estos asesinos asestan al cuerpo popular y que abren profundas heridas, dejando al descubierto sus entrañas amorosamente paternas...

José G. Bandoras



Por falta de Gobierno se arruina el pueblo: donde abunda el consejo, allí hay prosperidad.

SALOMÓN

De y para Chirivel

En el deseo de servir a nuestros lectores una información verídica, hemos procurado adquirir noticias directas y de fuente autorizada, respecto a los proyectos de reparación de este templo parroquial, que tanto interés despierta, y parece hay tendencias a dificultarlo, haciendo creer a los vecinos del Barrio llamado «La Parata» que se les trata de incomunicar. Estas son las noticias recogidas, y tomando por base el informe de las personas inteligentes que reconocieron el templo, confirmado por el del arquitecto Diocesano Don Enrique López Rull, de que los arcos centrales no podrán tener consistencia, ni asegurar su estabilidad mientras no se aumente el espesor de las entibaciones de las pilastras que caen a la parte de Poniente, o, lo que es lo mismo, la prolongación de la cabeza del edificio, y supuesto también las dificultades que para la reparación momentánea que las circunstancias aconsejan, y que habían de ser mayores, cuanto fuera más elevado el presupuesto, hubo que pensar en la modificación del primer proyecto, a saber: La adquisición de algunos edificios existentes a la parte de Poniente, cuyo solar sustituyera a la calle, utilizando ésta en la prolongación del edificio, por suponer una partida más de varios miles de pesetas, sin contar los obstáculos con que para tal adquisición se tropieza, se consideró como único viable por lo económico y prontamente realizable, y como tal aconsejado al Prelado por nuestro digno párroco que viene demostrando en este asunto una actividad e interés, muy dignos de ser secundados por todos, el siguiente proyecto: Prolongación de mencionadas entibaciones, o sea de las paredes laterales del presbiterio y pared posterior, hoy en ruinas, un metro ochenta y seis centímetros hacia el centro de la calle, que es lo que se considera suficiente, y con lo que en nada se interrumpe el tránsito y servicio de ésta, que de los tres metros ochenta y seis centímetros que tiene, le quedan 'dos, bastante para una vía tan secundaria como lo es.

Esta reparación, reducida así en sus gastos, con los ofrecimientos del Prelado y cantidades también ofrecidas por el Parroco, cuyo desprendimiento todos conocemos en casos analagos, hubieran dado por resultado la reparación, sin las dilaciones que supone el expediente, y la desaparición de un peligro constante para el vecindario; mientras que hoy, privado del concurso y buena voluntad de todos, incoado ya el oportuno expediente y desilusionados los que tan dispuestos se encontraban a su realización, las obras se suspenderán indefinidamente y, o el peligro seguirá cada vez mayor, o para evitar este en parte, se cerrará la calle, (como suponemos debió hacerse ya hace varios días, por quien corresponda) y entonces, si que vendrá el aislamiento total de aquellos vecinos, sin esperanza de remedio, porque los arcos de la nave central que aún están firmes, faltos de este apoyo, se hundirán también; cada día la reparación será más difícil y costosa, y en definitiva, nos quedaremos sin templo como parece ser, por fatalidad del destino, el propósito que dominaba ya al edificar el que hoy se hunde, que no parece sino un pregonero de la ambición y malas artes de los hombres sin conciencia que nunca pensaron en el más allá.

Llegó el tiempo de que el pueblo se percate de estos manejos y ambiciones, y aunque alguna vez no le sea dado evitar el precipicio a que tales apetitos fatalmente le conducen, quédele siquiera el consuelo de la protesta, no prestándose a ser con el silencio y la pasividad el verdugo de sí mismo.

Hace unos pocos meses, que a nuestro cementerio, el nuevo, el que contaba muy pocos años de existencia, se le derrumbó la pared Levante en una extensión de más de sesenta metros, que con la agravante de estar hacinados los restos que se trasladaron años antes del otro cementerio, a nadie se ocultaba las profanaciones a que dió lugar, pues hasta los animales tenían libre acceso, y siendo como lo era, en lo más riguroso del invierno, ¿se resiste la pluma a detallarlas!, sólo diremos que así continuó por algún tiempo, y así hubiera continuado indefinidamente de haber tenido que recurrir al

obligado expediente; pues bien, el día diez y siete de febrero del año anterior, se posesionó D. Ricardo Pérez Reche de la Regencia de esta Parroquia; el veinte de dicho mes y año, se dió principio a la reparación de referida pared, y el día veintitrés del siguiente marzo, el sagrado recinto estaba asegurado y los restos tanto tiempo expuestos para afrenta nuestra, dignamente sepultados; no entramos a averiguar de dónde salieron los fondos necesarios para ello, ni si quedó reintegrado el que los autorizaba; pero si sabemos que cosa analoga hubiera sucedido hoy con el templo; pues nos consta, que los albañiles que lo iban a reparar se han tenido que marchar con sus herramientas, habiéndoles pagado el jornal de dos días que permanecieron en ésta, y al no suceder, bueno es que cada cual cargue con la responsabilidad que le corresponda, porque no hemos de olvidar que hay actos en la vida de los hombres, de los que, sólo los pueblos pueden constituirse en Tribunal para juzgarlos.

Chirivel 28-7-1916 El Corresponsal



ACCIÓN MAURISTA

Nuevo Centro

En Rozas de Puerto Real, pintoresco pueblo de la provincia de Madrid, se ha constituido un Comité de Acción Maurista el que aparte de su actuación política es con carácter benéfico.

En la dirección de dicho comité figuran D. Leocadio Sangar, D. Vicente Blarco y D. Fidel Romero, los cuales tienen bien probado su amor a la causa y reconocida honradez.

Nuestra enhorabuena a lo agueridos correligionarios de Rozas de Puerto Real que de modo tan cumplido saben hacer honor al lema de batalla que preside las campañas mauristas.



Una solicitud

Por vecinos y propietarios del barrio llamado «La Parata» de este pueblo de Chirivel, se ha dirigido un escrito al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, concebido en los siguientes términos: «Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Almería=Los que suscriben, vecinos de la villa de Chirivel, mayores de edad, y con domicilio en el barrio llamado de «La Parata», don José Miras Moreno, don Angel y D. Serafín Reche Martínez, estos tres como dueños

del Establecimiento conocido por la razón social «Gregorio Gómiz Egea en liquidación» sito en el referido barrio, contiguo a esta Iglesia parroquial y como los demás firmantes propietarios de edificios de la dicha Parata, a V. E. con la mayor de las consideraciones y el respeto consiguiente recurren y dicen: Que ha llegado a sus noticias que se les pretende presentar como obstáculo para la reparación de este templo parroquial, cuyo estado ruinoso pudo comprobar V. E. en la visita con que nos honró el día treinta del próximo pasado junio, y siendo así que nosotros, como buenos cristianos, no podemos presenciar tranquilos el derrumbamiento de nuestra Iglesia, y además en nuestros intereses, quedamos muy suficientemente a salvo, con tal de que a la calle contigua de lo que se pretende tomar para la prolongación del presbiterio, queden dos metros de anchura en la parte más estrecha de la misma, suficiente para el libre tránsito y circulación, incluso de carruajes, por lo que en atención a lo expuesto, y en evitación de que el peligro se acentúe por demora en la reparación de referencia, lo cual constituye a más del dicho peligro inminente, un perjuicio para los que tienen que utilizar dicha vía, a V. E. acuden: Suplicándole: Que visto lo relacionado y por el bien de todos, se sirva interponer su valiosísima influencia, con el fin de que a la mayor brevedad posible quede realizada la reparación de dicha Iglesia y se pueda circular libremente por la calle mencionada.=Gracia que no dudan merecer de la reconocida justificación que a V. E. distingue y cuya importante vida guarde Dios muchos años.=Chirivel para Almería a veintinueve de julio de mil novecientos diez y seis=Excelentísimo Señor.=Siguen las firmas.»



Sueltos y Noticias

Con objeto de pasar la presente temporada de verano al lado de sus distinguidos hermanos, llegó días pasados a esta el joven Abogado granadino, nuestro muy querido amigo D. José Díaz Plá.

También se encuentra entre nosotros nuestro distinguido y simpático colaborador Luis Galinsoga, redactor del periódico de Madrid «La Acción», el que tantos triunfos lleva conseguidos escribiendo en el mismo, especialmente con sus crónicas parlamentarias.

Ha marchado al campo acompañado de su esposa y de su madre política, nuestro ex-director y compañero de redacción, Don Francisco Fernández López.

Se ha confirmado que el representante en Cortes de este distrito D. Luis López Ballesteros cesó en la dirección del periódico «El Imparcial»

Se halla notablemente mejorada la esposa de nuestro querido amigo el Maestro Nacional de Topares, D. Julio César de Galiana.

Lo celebramos.

Ha sido confirmado por S. S. la elección de Priora del convento de religiosas de Maria Inmaculada para la Enseñanza de esta villa, a favor de la Reverenda Madre Maria del Carmen de S. Andrés.

El día 31 del pasado julio falleció el alguacil de este Juzgado de Instrucción, Antonio Puente Molina. D. E. P.

El pasado miércoles se produjo un incendio en una de las eras de esta vega, habiendo sido pasto del voraz elemento dos hacinas de trigo pertenecientes a dos pobres colonos, quienes en pocos momentos vieron desaparecer el pequeño fruto de su trabajo.

Se ignoran las causas que motivó dicho incendio; pero es lamentable la falta de precaución y vigilancia que se observa en referidas eras.

Ha regresado de su excursión veraniega la distinguida señora D.^a Casimira Gómez Morales, acompañada de sus bellas y simpáticas hijas Concha y Filomena y el notario de esta y querido amigo nuestro, D. Marcos A. Nogueroles.

Se encuentra en esta, acompañado de su familia, nuestro querido amigo y suscriptor D. Fernando Pérez Romero.

El viernes, 4, celebró sesión ordinaria nuestro municipio, en la que nada de particular se trató.

A ella asistieron todos los nuevos ediles, y... ¡bendita paz, que acorta distancias, sana lo enfermo y une en apretado haz a los miembros de la misma casa!

Aquella misma tarde y a virtud de lo solicitado por los Sres. Abogados y Procuradores y por D. Agustín Sánchez, se celebró sesión extraordinaria de la que daremos cuenta detallada en el número próximo.

Tip. de EL DISTRITO

¿Quiere V. comprar

UN MAGNIFICO PIANO

de gran sonoridad, pulsación suave
y artísticamente presentado?

ACUDA AL REPRESENTANTE EN VÉLEZ-RUBIO DE LA
ANTIGUA Y RENOMBRADA FABRICA Y MARCA

PIAZZA, SEVILLA

Juan Gea Rodríguez, Soto, 6

ACADEMIA

de Matemáticas e Idiomas

Preparatoria para el Magisterio, Correos, Telégrafos, Contadores mercantiles y otras carreras breves del Estado.

A cargo de Don F. P. y Don J. R. Profesores del Colegio de Nuestra Sra. del Rosario.

Cuadro de materias.—Gramática española. Lengua francesa. Lengua italiana. Aritmética y Algebra. Contabilidad. Geografía postal y mercantil. Pedagogía. Historias. Caligrafía. Dibujo. Etc.

Métodos especiales, intuitivos, práctico-teóricos, de positivos y rápidos resultados para todos los alumnos, especialmente para aquellos que aspiran a labrarse un porvenir seguro en cualquiera de las naciones neolatinas, luego que termine la formidable guerra actual, que está segando en flor a la juventud europea.

Clases diurnas y nocturnas, diarias y alternas, individuales y colectivas. Honorarios módicos.

Los avisos e inscripciones de matrícula en la Secretaría del Colegio del Rosario. Sacristía 8.—VELEZ-RUBIO

J. Suaver Dentista

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas. Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

Domicilio en Lorca: Sucursal en V Rubio:

Alfonso el Sabio, 4 | Fonda del Carmen

BAZAR DE — DE Juan Pérez Puente CALLE ABADIA
— LOS VÉLEZ — NÚM 21 y 23

Ultimas novedades en Calzado de lujo de las mejores fábricas de Palma de Mallorca, para Caballeros, Señoras y Niños.

Camisas novedad para Caballeros desde 2 a 8 ptas. Botones novedad, bordados, puntillas, adornos y gasas.
Corbatas » » » 0'50 a 3 » Camas, soumiers, sillas, cuadros, loza y cristal.
Abanicos » japoneses y valencianos de todos pñcios. Objetos fantasia para regalos

Es el establecimiento que presenta mejor surtido y vende más barato, visitadlo y os convenceréis

COLEGIODE 2.ª ENSEÑANZA

DE DE
Ntra. Sra. del Rosario

DE DE
Vélez-Rubio

Incorporado al Instituto General y Técnico de Almería.

Dirigido por el Presbítero D. José Mauandi M. Ieli.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso, que cuenta con un selecto cuadro de profesores y que se halla hoy instalado en amplio e higiénico local, admite las siguientes clases de alumnos:

Internos.	65 pesetas mensuales
Mediensionistas.	45 » » » » »
Permanentes 1.ª y 2.ª grupos	20 » » » » »
» 3.ª al 6.ª	25 » » » » »
Externos 1.ª y 2.ª	15 » » » » »
» 3.ª al 6.ª	20 » » » » »

El funcionamiento legal de tan acreditado centro de enseñanza, le pone en condiciones de que los exámenes de sus alumnos se verifiquen aquí por la Comisión examinadora de dicho Instituto, como ocurrió en el próximo pasado curso, desde el que viene incorporado oficialmente. Su Director envia reglamentos a quien lo solicite.

Emilio Egea

CALLE DE CABRERA. (Carril)

Perfumería, Relojería, Bisutería, Papelería, Objetos de escritorio, Paraguas, Quitasoles, Medias, Calcetines, Cuellos, Puños, Cubiertos y Cuchillería.

Novedades para Regalos

Aparatos y accesorios para el alumbrado por gas a base de gasolina. Venta de los verdaderos productos, Jabón. Polvos, Colonia, Extracto FLORES DEL CAMPO.

ANTONIO PEREZ ABAD

Profesor de música y representante de importantes casas dedicadas a la venta de pianos y armoniums de las marcas más acreditadas, tanto españolas como extranjeras. Especialidad en instrumentos para bandas y orquestas, y accesorios para los mismos.

Gramófonos, acordeones, bandurrias, lauds, Mandolinas, cítarinas, etc;

Métodos y música para todos los instrumentos.

Gran surtido en música para piano, banda y religiosa.

Se suministran gratuitamente antecedentes a todos los que lo soliciten.

10, Causí, 10 — Vélez-Rubio (Almería)

Gran depósito de máquinas de coser

A cargo de

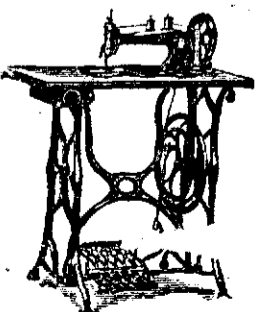
Juan Bta. Gómez

Variiedad de máquinas de coser de la tan acreditada fábrica

LA FABRIL VALENCIANA

PROBAR ESTAS MAQUINAS ES ADOPTARLAS

A quien compre una máquina de este sistema, se darán 15 lecciones gratis de artísticos bordados.—Situado en la calle de Redoras, frente a la Iglesia Parroquial.



EL DISTRITO

ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 y 7.—VELEZ-RUBIO

Sr. D.